Comuna de CASA GRANDE

Casa Grande (5162) Punilla, Sierras de Córdoba - Tel./Fax.: (03548) 47-0870 www.casagrande.gov.ar - E-mail:comuna@casagrande.gov.ar

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN Nº 0001/2021.-

VISTO:

Que, Las Resoluciones de Estatuto y Escalafón del Personal de la Comuna contemplan Re categorizaciones en La Planta De Personal;

Y CONSIDERANDO:

Que, La Comisión Comunal ha dispuesto la Re categorización del personal de Planta Permanente y Contratado;

Que, El Presupuesto de Gastos para el año 2021, contempla la nuevas categorías que tendrá el Personal en el presente año;

Por todo ello:

LA COMISION COMUNAL DE CASA GRANDE SANCIONA CON FUERZA DE R E S O L U C I O N

ARTICULO 1°.- RECATEGORIZAR, Al Personal de Planta Permanente de la Comuna de Casa Grande, de acuerdo al Anexo I, que por separado forma parte integrante de la presente Resolución. La vigencia misma es a partir del 1° de Enero de 2021.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, Al Presidente Comunal a Determinar las nuevas asignaciones y/o quitar - modificar las existentes y adecuarlas a las nuevas funciones que le sea asignado al Personal.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR: Los gastos que demande la presente Resolución a la Partida Principal I – Personal, del Presupuesto de Gastos Vigente para el año 2021 de La Comuna de Casa Grande.-

ARTICULO 4°.- TOMEN, Conocimiento el Tribunal de Cuentas, y el Área e Tesorería a los fines a que hubiere lugar.-

<u>ARTICULO 5°.-</u> COMUNÍQUESE, Publiquese, dése al Registro Comunal y Cumplido Archivese.-

Casa Grande, 6 de Enero de 2021.-

Prof. Miguel Moreno Secretario Comuna de Casa Grande CAS 7 GRADUE

Mabel Rita Edreira Presidente Comuna de Casa Grande